



**TEMARIO**  
**ESPECIALIDAD EN SISTEMA ACUSATORIO**  
**2023-2024**

**MODULO 1.- PRINCIPIOS Y DERECHOS EN EL PROCESO ACUSATORIO EN MÉXICO.**

1.1. Principios Generales

- 1.1.1. Existencia de acusación
- 1.1.2. Correlación entre acusación y sentencia
- 1.1.3. Prohibición de *reformatio in peius*

1.2. Principios Procesales

- 1.2.1. El juicio previo
- 1.2.2. El debido proceso legal
- 1.2.3. Definición
- 1.2.4. Contenido

1.3. Presunción de inocencia

- 1.3.1. ¿Qué es?
- 1.3.2. El imputado durante el proceso
- 1.3.3. El imputado en la sentencia.
- 1.3.4. Actividad probatoria de cargo presupuesto de la convicción judicial.
- 1.3.5. Mínima actividad probatoria de cargo.
- 1.3.6. ¿Deber de probar del imputado?
- 1.3.7. La prueba y derechos fundamentales (ilicitud probatoria)
- 1.3.8. Juez natural
- 1.3.9. Juez imparcial

1.4. Inmediación

1.5. Concentración

1.6. Contradicción

1.7. Publicidad

1.8. Proporcionalidad

- 1.8.1. En la determinación de la pena
- 1.8.2. En la restricción de derechos fundamentales
- 1.8.3. Idoneidad
- 1.8.4. Necesidad

1.9. Enmienda y conservación de actos

- 1.9.1. El derecho de defensa



- 1.9.2. Defensa material
- 1.9.3. Defensa técnica

**Ponente: Octavio Martínez Camacho**

**Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho.**

**Licenciado en Derecho por la Universidad La Salle. Estudios de Especialidad en Derecho Penal por INACIPE y de Especialización Judicial en la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Federación. Estudios de Maestría en Derecho, en la División de Estudio de Posgrado UNAM; en Derecho Penal por INACIPE y Maestría en Derecho (LL.M) con especialización en Litigación Oral en California Western School of Law, San Diego, California. Cursó el Diplomado Internacional en Litigación Penal, en la Universidad Alberto Hurtado, en Santiago de Chile. Doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Es catedrático en distintas instituciones y Universidades en México. Abogado litigante en materia penal**

**Fechas: Del 5 al 7 de octubre  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MODULO 2.- INVESTIGACIÓN POLICIAL**

**2.1. Investigación Policial**

- 2.1.1. Aspecto constitucional y Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 2.1.2. Actividad de investigación
- 2.1.3. Coordinación de la investigación en el lugar de los hechos
- 2.1.4. Llenado de actas e informe policial homologado. Informe policial para efectos de la investigación.
- 2.1.5. Técnicas de entrevistas
- 2.1.6. Manejo policial de la cadena de custodia
- 2.1.7. Desarrollo de las hipótesis de la investigación
- 2.1.8. Coordinación entre distintas corporaciones policiacas ¿Qué policías están facultados para investigar?
- 2.1.9. Creación de nuevas unidades dentro de la policía para la operación del sistema acusatorio.
- 2.1.10. Funciones de la Gendarmería
- 2.1.11. La participación de la policía en la audiencia de juicio oral.

**2.2. Protocolos de Actuación.**

**Ponente: Cuauhtémoc Vázquez González de la Vega**

**Licenciado en Derecho y Maestro en Alta Dirección por la Universidad Anáhuac, con estudios de Doctorado en Proceso Penal. Realizó estudios especializados en la Academia Nacional del FBI y con los US Marshal del Depto. de Justicia de USA. Cuenta con el Diplomado de Mando Policial niveles I y II, realizados en el CIDE y**



**UNAM. Comisario en la Policía Federal donde fue titular de la Policía Procesal y el Primer responsable a Nivel Nacional de la UMECA Federal, en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participó en el desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y del IPH. En SETEC fue responsable de la capacitación. Fue investigador titular del INACIPE. Es profesor en distintas universidades en el país. Autor de tres libros sobre el Sistema de Justicia Penal. Actualmente es consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Embajada Inglesa y socio fundador del Despacho Consilia Consulting, consultores en Seguridad y Justicia Penal.**

**Fechas: Del 12 al 14 de octubre  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

### **MÓDULO 3.- ETAPA DE INVESTIGACIÓN (PRIMERA FASE)**

- 3.1. Investigación del delito
- 3.2. Artículo 21 constitucional y su interpretación
  - 3.2.1. Contenido de la investigación
  - 3.2.2. Fines de la Investigación ¿Qué tipo de verdad?
  - 3.2.3. Denuncia y querrela (especial mención en caso de menores).  
El hecho delictivo y la probable autoría o participación
  - 3.2.4. Dirección Funcional por el Ministerio Público y Plan Metodológico en la Investigación
  - 3.2.5. Deberes de Actuación de la Policía.  
Control en la actuación de la policía por el Ministerio Público y la Autoridad Judicial.
  - 3.2.6. Los peritos como órgano auxiliar en la investigación
  - 3.2.7. Construcción de la investigación con orientación a la dogmática penal
  - 3.2.8. Providencias precautorias y medidas de protección
  - 3.2.9. Coadyuvancia e intervención de la defensa
  - 3.2.10. Práctica: Como se integra una carpeta de investigación
  - 3.2.11. Análisis de Audiencia para explicar en caso real resultados de la investigación.

**Ponente: Juan Carlos Páramo Vázquez**

**Agente del Ministerio Público (Fiscal de Oralidad) adscrito a la Unidad de Litigación Oral de la Subprocuraduría de Investigación Especializada de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato. Asesor Académico de litigación oral de diversas universidades. Capacitador y formador de formadores en el sistema de justicia acusatorio en México. Capacitador de la academia de policía ministerial de la PGJEG, Investigación Ministerial Especializada.**



**Fechas: Del 19 al 21 de octubre**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 4.- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO**

- 4.1. Nociones básicas de Ciencias Forenses
- 4.2. Marco conceptual en Materia de Criminalística
- 4.3. Especialidades periciales
- 4.4. Tipos de intervención técnica científica
- 4.5. Protocolo Nacional Primer Respondiente
- 4.6. Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar
- 4.7. Guía Nacional de Cadena de Custodia
- 4.8. Práctica: Escena del crimen

**Ponente: Nayeli Villagrán Suárez**

**Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho.**

**Licenciada en Derecho por la UNAM. Se ha desempeñado en el área policial, habiendo recibido diversas certificaciones policiales por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América. Master en Ciencias Forenses por la John Jay College of Criminal Justice en NY. Curso sobre litigación oral en la Academia de Litigación en la California Western School of Law. Ha sido Directora de Vinculación Interinstitucional en la Policía Federal. Actualmente se desempeña como Directora de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos en la Guardia Nacional.**

**Fechas: Del 26 al 28 de octubre**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 5.- INVESTIGACIÓN PRIVADA PARA LA DEFENSA.**

- 5.1. Marco Normativo de la investigación
  - 5.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - 5.1.2 Código Nacional de Procedimientos Penales
  - 5.1.3 Leyes y Reglamentos
  - 5.1.4 Roles específicos de actuación
  - 5.1.5 Protocolos de actuación nacional
  - 5.1.6 Buenas prácticas internacionales en la investigación
  - 5.1.7 Etapa de investigación
- 5.2. Qué es la investigación.
  - 5.2.1. Metodologías de investigación
  - 5.2.1. Investigación delictiva y/o investigación científica del delito
  - 5.2.3 Investigación policial - Investigación Privada
  - 5.2.4 Cómo establecer líneas de investigación
  - 5.2.5 Ciclo de información
  - 5.2.6 Trilogía de investigación



- 5.3. Técnicas de Investigación
  - 5.3.1. Cadena de custodia
  - 5.3.2. Actos que requieren de autorización judicial
  - 5.3.3. Actos que no requieren de autorización judicial
  - 5.3.4. Normas de terminación de la investigación
  - 5.3.5. Actos de Investigación
  
- 5.4. Informe de investigación
  - 5.4.1. Informes vs dictámenes
  - 5.4.2. P.H
  - 5.4.3. Informe policial
  - 5.4.4. informe de investigación privada
  - 5.4.5. elementos mínimos indispensables de un documento de investigación

**Ponente: Oscar Soto Velázquez**

**Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho. Licenciado en Derecho con mención honorífica por la Universidad del Valle de México. Maestro en Ciencia Jurídico Penal por el INACIPE y en Criminalística, Criminología e Investigación por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Master en Política Criminal por la Universidad de Salamanca, España. Desarrollador de Protocolos de Investigación y Actuación para los Operadores del Sistema penal Acusatorio por SETEC. Formador y Capacitador de Unidades de investigación delictiva a nivel Federal y Estatal y, consultor privado en investigación delictiva y criminal.**

**Fechas: Del 9 al 11 de noviembre  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 6.- SUJETOS PROCESALES**

- 6.1. Ministerio Público
  - 6.1.1. Principios informadores
  - 6.1.2. Facultades/funciones
- 6.2. Acusador privado
- 6.3. Actor civil
- 6.4. La víctima u ofendido
- 6.5. El asesor jurídico
- 6.6. El imputado y el defensor
- 6.7. El órgano jurisdiccional
  - 6.7.1. Jurisdicción
  - 6.7.2. Objetiva
  - 6.7.3. Territorial
  - 6.7.4. Subjetiva Competencia
  - 6.7.5. Objetiva
  - 6.7.6. En razón de la materia
  - 6.7.7. En razón de la pena las personas



- 6.7.8. Por seguridad
- 6.7.9. Territorial
- 6.7.10. El reparto de causas
- 6.7.11. Abstención y recusación
- 6.7.12. Territorial
- 6.7.13. Cuestiones de competencia
- 6.8. Otros sujetos procesales
  - 6.8.1. La policía
  - 6.8.2. Funciones
  - 6.8.3. Los peritos
  - 6.8.4. Los consultores técnicos

**Ponente: Mauricio Villavicencio Rivero**

**Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho. Licenciado en Derecho por la UNAM en donde cursó los estudios de Especialidad, Maestría y Doctorado en Derecho penal, así como estudios en California Western School of Law. Ha sido profesor de las materias de Derecho procesal penal y amparo penal en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac del Norte.**

**Fechas: Del 16 al 18 de noviembre  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 7.- ETAPA DE INVESTIGACIÓN (PRIMERA FASE)**

**7.1. Actos de investigación**

- 7.1.1 Identificación del imputado
- 7.1.2 ¿Entrevista al detenido?
- 7.1.3 Citación a testigos, víctimas y ofendidos
- 7.1.4 Entrevista y declaraciones de testigos, víctimas y ofendidos
- 7.1.5 Análisis de sustancias
- 7.1.6 Informes alcoholimétricos
- 7.1.7 Videovigilancia
- 7.1.8 Cadena de Custodia
- 7.1.9 Traslado y entrega de objetos
- 7.1.10 Reconocimiento de personas
- 7.1.11 Técnica dactiloscópica
- 7.1.12 Grabaciones
- 7.1.13 Declaraciones de testigos o víctimas
- 7.1.14 Informes periciales
- 7.1.15 Análisis de registros públicos
- 7.1.16 Declaración del imputado
- 7.1.17 Agentes encubiertos
- 7.1.18 Entregas vigiladas



7.2. Medidas que afectan derechos fundamentales:

- 7.2.1 Cateos
- 7.2.2 Registro de libros y papeles
- 7.2.3 Intervención de comunicaciones
- 7.2.4 Inspecciones e intervenciones corporales

7.3. Flagrancia

- 7.3.1.1. Supuestos
- 7.3.1.2. Efectos
- 7.3.1.3. Detención inmediata
- 7.3.1.4. Aseguramiento de objetos
- 7.3.1.5. Tiempo de detención.
- 7.3.1.6. ¿Acceso del detenido a un abogado defensor?
- 7.3.1.7. Inexistencia de flagrancia
- 7.3.1.8. Control Judicial de la detención en flagrancia
- 7.3.1.9. Decisiones de la Suprema Corte de Justicia

7.4. Caso urgente

- 7.4.1. ¿Qué es?
- 7.4.2. Sospecha fundada de participación en delitos graves
- 7.4.3. ¿Cuáles son los delitos graves para el caso urgente?
- 7.4.4. Riesgo fundado de evasión
- 7.4.5. Imposibilidad de acudir a la autoridad judicial
- 7.4.6. Detención inmediata ordenada por el Ministerio Público
- 7.4.7. Retención
- 7.4.8. Delincuencia organizada y reforma constitucional en materia de arraigo, sistema acusatorio?
- 7.4.9. Correspondencia con el supuesto legal
- 7.4.10. Tiempo de detención
- 7.4.11. ¿Se justifica la existencia del caso urgente a la luz de la reforma constitucional?

**Ponente: Roberto Amaro Cervantes**

**Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho. Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana. Master en Derecho Penal por la Universitat de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra. Master de Estudios Jurídicos Avanzados por la Universitat de Barcelona, bajo la línea de investigación “Los grupos empresariales económicos y su posible responsabilidad penal”. Estancia en la escuela Alemana de Ciencias Criminales y Dogmática Penal, del Centro de Estudios en Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDEPAL) de la Georg–Agust Universität Göttingen. Ha sido encargado y Coordinador de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación y Alteración de Moneda (UEIORPIFAM) de la FGR. Abogado litigante en materia penal**

**Fechas: Del 23 al 25 d noviembre  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**



**MÓDULO 8.- MEDIDAS CAUTELARES Y UNIDADES DE MEDIDAS CAUTELARES;  
EVALUACIÓN DE RIESGOS PROCESALES Y MECANISMO DE SUPERVISIÓN  
PARA REVISIÓN DE MEDIDAS.**

**8.1. Prisión Preventiva**

- 8.1.1. Estándares Internacionales
- 8.1.2. Derechos Humanos de las medidas cautelares y sus principios
- 8.1.3. Aspectos procesales y prácticas de litigio en la audiencia de medidas cautelares.
- 8.1.4. Funcionamiento de las unidades de medidas cautelares (UMECAS)
- 8.1.5. Como se utiliza la evaluación de riesgos procesales y mecanismo de supervisión para revisión de medidas.

**Ponente: Javier Carrasco Solís**

**Capacitador en Destrezas de Litigación en el Sistema Acusatorio Oral por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas en Santiago de Chile, Certificado en Derecho Internacional y Comparado, De Paul University College of Law (Chicago, Illinois, USA), Especialización en Docente en la Reforma Procesal Penal por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal**

**Fechas: Del 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 9.- AUDIENCIA INICIAL.**

**9.1. Audiencia de control de detención**

- 9.1.1. Obligación de justificar la detención por flagrancia o por caso urgente
- 9.1.2. Derecho a conocer las actuaciones de la investigación por la defensa y el imputado antes de que se realice el debate sobre el control de la detención
- 9.1.3. Derecho del defensor a comunicarse con el imputado en privado
- 9.1.4. Objeto del debate y prueba de la defensa para el control de la detención
- 9.1.5. Pronunciamiento del Juez de Control y decisión de legalizar la detención
- 9.1.6. Pronunciamiento del Juez de Control y decisión de no legalizar la detención

**9.2. Formulación de imputación**

- 9.2.1. Concepto
- 9.2.2. Como se formula imputación estando la persona detenida (flagrancia, caso urgente u orden de aprehensión)
- 9.2.3. Como se formula imputación sin detenido (comparecencia voluntaria cumplimiento de cita)
- 9.2.4. Acceso de la defensa a la carpeta de investigación
- 9.2.5. Desarrollo de la audiencia
- 9.2.6. Derecho del imputado a declarar o a no hacerlo
- 9.2.7. Derecho a que se resuelva la situación jurídica del imputado en 72 horas o a ampliar el plazo constitucional a 144 horas o a solicitar un pronunciamiento



- inmediato por el juez
- 9.2.8 Datos de prueba y medios de prueba
- 9.3. Vinculación a proceso
  - 9.3.1. Producción de datos y medios de prueba. Requisitos que debe observar.
  - 9.3.2. Auto de vinculación a proceso contenido, estándar probatorio y efectos
  - 9.3.3. Auto de no vinculación a proceso
  - 9.3.4. Impugnación de dichas resoluciones
- 9.4. Debate de medidas cautelares y plazo para cierre de investigación
  - 9.4.1. Medidas Cautelares Personales. Cuáles son sus características y procedencia.
  - 9.4.2. Como se realiza el debate sobre las medidas cautelares personales y reales.
  - 9.4.3. Debate sobre el cierre de la investigación.

**Ponente: Carlos Villegas Márquez**

**Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Ha sido Director General Adjunto de Capacitación SETEC. Asesor en la entonces PGR. Coordinador Regional de USAID-MÉXICO (2015 a 2018). Es Profesor en el Instituto de la Judicatura en Canadá (NJI) y Profesor de USAID, por conducto de ABA Rule of Law. Fue Juez de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en Zacatecas. Actualmente es Magistrado en la Segunda Sala Penal Sala Penal en el Tribunal Superior de Justicia en Zacatecas (2018 a la fecha).**

**Fechas: Del 7 al 9 de diciembre  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

#### MÓDULO 10.- ETAPA DE INVESTIGACIÓN (SEGUNDA FASE)

- 10.1. Coordinación entre ministerio público, policía y peritos para la construcción de una investigación criminal.
- 10.2. Actos de investigación y actos de proceso.
- 10.3. Por qué la investigación preliminar o desformalizada debe tener una buena construcción cuando se llega a la fase de investigación complementaria?
- 10.4. Investigación formalizada o complementaria
  - 10.4.1. Intervención de la defensa y el imputado. El acceso pleno a las actuaciones.
  - 10.4.2. Actuaciones de las partes
  - 10.4.3. Cierre de la Investigación
- 10.5. Solicitud de sobreseimiento
  - 10.5.1. Definitivo
  - 10.5.2. Temporal
  - 10.5.3. Efectos
  - 10.5.4. Facultades del juez
  - 10.5.5. Recurso



10.6. Acusación

- 10.6.1. Decisión de no continuar el procedimiento
- 10.6.2. Ampliación de plazo de cierre de investigación.
- 10.6.3. Formulación de acusación

10.7. Apertura y Prohibición de Reapertura de la Investigación

- 10.7.1. Reapertura de la investigación antes del plazo máximo para su cierre
- 10.7.2. Imposibilidad de reabrir la investigación después de la acusación

**Ponente: Gema Chávez Durán**

**Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Ha sido agente del ministerio público sistema tradicional y acusatorio en la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Chihuahua. Trabajó en Management Systems International Inc. Como Consultora en el área de reforma de Seguridad y Justicia del programa del mismo nombre de USAID–México participando en actividades de formación, capacitación y evaluación de operadores en casi toda la República mexicana. Ha participado en el diseño de perfiles por competencias para ministerios públicos, sistemas de evaluación y protocolos de coordinación entre policías y ministerios públicos y en diseño de programas de capacitación para fiscales en el sistema acusatorio. Capacitadora en talleres de Formación de Formadores y en Técnicas de Litigación Oral por ABA ROLI en México y en el extranjero sobre sistema acusatorio. Maestría en Derecho (LL.M) Suma Cum Laude, con especialización en Litigación Oral en California Western School of Law, San Diego, California. Fue Directora de Investigación y Procesos de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. A partir de agosto de 2018 se desempeña como Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado de Chihuahua.**

**Fechas: Del 14 al 16 de diciembre  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 11.- AUDIENCIAS INCIDENTALES**

11.1. Control judicial de resoluciones ministeriales

- 11.1.1. Abstención de investigar
- 11.1.2. Archivo temporal
- 11.1.3. No ejercicio de la acción penal
- 11.1.4. Criterios de oportunidad

11.2. Control judicial de pretensiones ministeriales

- 11.2.1. Orden de aprehensión
- 11.2.2. Orden de cateo
- 11.2.3. Toma de muestras

**Ponente: Jorge Arturo Gutiérrez Muñoz**

**Es licenciado en Derecho con mención *Cum Laude* y Maestro en Derecho Político y Administración Pública, por la Universidad Autónoma de Chihuahua.**



Graduado en el campo de Administración de Justicia, del programa “International Visitors Leadership Program (IVLP)”, del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Se ha desempeñado como Juez de Control en el Estado de Chihuahua, como Profesor-Investigador y Secretario General Académico del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Ha impartido cátedra en la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad de Colima, la Universidad Panamericana, campus Guadalajara, el ITESO -Universidad Jesuita de Guadalajara- y la Escuela Libre de Derecho.

Ha sido capacitador de aspirantes a jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas, en la Ciudad de México y en el Poder Judicial de la Federación.

Fue capacitador de los aspirantes a jueces de juicio oral civil y mercantil, en la Ciudad de México. Profesor invitado por Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados de diversas entidades federativas.

Asesor y capacitador de la Unidad Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales en Materia Penal (UNESIRP) del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; y como asesor y docente del Instituto de Estudios Judiciales del referido Poder Judicial de la capital del país.

Se ha destacado como consultor del Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional *USAID*; como consultor del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento del Estado de Derecho en México, del Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América -*American Bar Association, ABA ROLI México*-; como docente en el programa *Oral Adversarial Skill-building Immersion Seminar (OASIS)*, de la Universidad de San Diego, California, EE.UU., llevado a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Guadalajara (U de G), la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); y finalmente, ha sido docente y juez en todos los concursos nacionales de litigación oral organizados por California Western School of Law de San Diego, California, EE.UU.

**Fechas: Del 11 al 13 de enero 2024**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**



MÓDULO 12.- AUDIENCIAS INCIDENTALES  
PERSPECTIVA DE GÉNERO

- 12.1. Acuerdos reparatorios
  - 12.1.1. Solicitud
  - 12.1.2. Oportunidad
  - 12.1.3. Procedencia
  - 12.1.4. Objeto
  - 12.1.5. Oposición
  - 12.1.6. Solicitud de revisión
  - 12.1.7. Taller
  
- 12.2. Suspensión condicional del proceso
  - 12.2.1. Solicitud
  - 12.2.2. Oportunidad
  - 12.2.3. Procedencia
  - 12.2.4. Plan de reparación
  - 12.2.5. Condiciones
  - 12.2.6. Oposición
  - 12.2.7. Solicitud de revisión
  - 12.2.8. Taller
  
- 12.3. Procedimiento abreviado y simplificado
  - 12.3.1. Solicitud
  - 12.3.2. Oportunidad
  - 12.3.3. Procedencia
  - 12.3.4. Acusación
  - 12.3.5. Taller
  
- 12.4. Revisión de medidas cautelares
  - 11.4.1 Solicitud
  - 11.4.2 Réplica
  - 11.4.3 Taller
  
- 12.5. Sobreseimiento
  - 12.5.1. Solicitud
  - 12.5.2. Oposición
  - 12.5.3. Taller

**Ponente: María Alejandra Ramos Durán**

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Maestría y doctoranda en Derecho por la misma universidad. Especialidad en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires, Argentina, y en Derecho Judicial por la Universidad Austral de Argentina. Consultora para CEEAD y CENEVAL en la elaboración de los exámenes EXMIDA y EXIPA que se aplican a estudiantes de Derecho y abogados en todo el país. Consultora para ABA Roli, USAID, y diversos programas financiados por la ONU. Co-Creadora del modelo de



escucha especializado para niños, niñas y adolescentes, con el aval de la SCJN, USAID y ODI. Docente en la Universidad Regional del Norte, de la materia Medios Alternativos de Solución de Controversias, del programa de Maestría en Juicios Orales. Formadora de operadores para el sistema acusatorio en la mayor parte de las entidades del país y en el Poder Judicial de la Federación. Actualmente Juez de Garantía del Distrito Judicial Morelos, con cabecera en la ciudad de Chihuahua y Juez integrante de Tribunal de Juicio Oral. Como jueza del sistema acusatorio ha sido premiada por juzgar con perspectivas de género. Integrante del grupo que participó en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

**Fechas: Del 18 al 20 de enero de 2024**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

### MÓDULO 13.- ETAPA INTERMEDIA

- 13.1 Finalidad
  - 13.1.1. Atribuciones del juez de control
  - 13.1.2. Facultades de las partes
  - 13.1.3. Descubrimiento probatorio
- 13.2. Fase Escrita
  - 13.2.1. Formulación de la acusación
  - 13.2.2. Actuaciones del tribunal
  - 13.2.3. Notificaciones y actuaciones de la víctima
  - 13.2.4. Notificaciones y actuaciones del acusado
- 13.3. Especial Referencia al Descubrimiento Probatorio
- 13.4. Regla del descubrimiento probatorio para el ministerio público
- 13.5. Regla del descubrimiento probatorio para la defensa
- 13.6. Fase Oral (estructura y explicación)
  - 13.6.1. Principios que la informan
  - 13.6.2. Exposición sucinta por el Ministerio Público
  - 13.6.3. Exposición sucinta por la Defensa
  - 13.6.4. Corrección de vicios formales
  - 13.6.5. Excepciones de previo y especial pronunciamiento
  - 13.6.6. Suspensión condicional del procedimiento
  - 13.6.7. Acuerdos reparatorios
  - 13.6.8. Procedimiento abreviado
  - 13.6.9. Conciliación sobre la responsabilidad civil derivada del hecho punible
  - 13.6.10. ¿Solicitud para que se rinda prueba anticipada?
  - 13.6.11. Solicitud de aprobación de acuerdos probatorios
  - 13.6.12. Ofrecimiento de medios de prueba del Ministerio Público, debate sobre la pertinencia, necesidad y utilidad.
  - 13.6.13. Ofrecimiento de medios de prueba de la defensa, debate sobre la



- pertinencia, necesidad y utilidad.
- 13.6.14. Prueba Ilícita
- 13.6.15. ¿Admisión del medio de prueba?
- 13.6.16. Unión y separación de acusaciones
  
- 13.7. Auto de apertura a Juicio Oral
  - 13.7.1. Contenido
  - 13.7.2. Notificación del auto de apertura
  - 13.7.3. Impugnación
  - 13.7.4. Sobreseimiento

**Ponente: Luis Jorge Gamboa Olea**

**Licenciado en Derecho por el Centro Internacional de Estudios Superiores, Morelos. Especialista en Ciencia Jurídica Penal por INACIPE y en Derecho Probatorio por la Universidad de Medellín, Colombia. Maestro en Política Criminal por INACIPE y en Derecho Penal y Criminalística por la Escuela de Derecho, Postgrados y Práctica Jurídica en Morelos. Es capacitador certificado por SETEC, CONATRIIB, por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como Capacitador de Capacitadores y es Capacitador certificado por NITA (Instituto Nacional de Litigación Oral de los Estados Unidos de Norteamérica). Ha sido Juez de Control en el Estado de Morelos. Actualmente se desempeña como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.**

**Fechas: Del 25 al 27 de enero de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 14.- PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.**

- 14.1. Pueblos y Comunidades Indígenas
  - 14.1.1 Presupuestos
  - 14.1.2. Decisiones y/o Tesis del Poder Judicial Federal
  - 14.1.3. Resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
  
- 14.2 Acción Penal por Particular
  - 14.2.1 Presupuestos
  - 14.2.2 Delitos
  - 14.2.3 Tramitación

**Ponente: Víctor Jorge Luis Velasco Castellanos**

**Licenciado en Derecho por la Universidad Mesoamericana, plantel Oaxaca (Mención honorífica). Maestría en Ciencias Penales por la Universidad Autónoma Benito Juárez. Ha sido Juez de Garantía en Materia penal, en Huajuapán de León, Oaxaca. Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ocotlán de Morelos Oaxaca. Juez**



de Tribunal de Debate. Juez Especializado en Justicia para Adolescentes. Juez de Debate en la región del Istmo, Oaxaca. Actualmente se desempeña como Juez de Control en Huajuapán de León, Oaxaca.

**Fechas: Del 1 al 3 de febrero de 2024**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 15.- TEORÍA DEL CASO.**

**15.1. Teoría Fáctica, Jurídica y Probatoria**

15.1.1. Qué es la teoría del caso?

15.1.2. ¿Qué elementos la integran?

15.1.3. Teoría Jurídica (Dogmática Jurídico Tratados Internacionales, Penal, Ley, Jurisprudencia y doctrina)

15.1.4. Teoría Fáctica (¿Qué son las proposiciones fácticas?)

15.1.5. Teoría Probatoria

15.1.6. ¿A partir de cuándo se construye la teoría del caso?

15.1.7. ¿Se puede variar la teoría del caso?

15.1.8. Taller

**Ponente: Eduardo Cruz Gómez**

**Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho.**

**Licenciado en Derecho por la Universidad el Valle de México. Diplomados en: Derecho Penal y Derecho del Sistema Financiero Mexicano por la UP. Diplomado en Derecho Judicial por la Universidad Austral de Argentina. Diplomado Internacional en Litigación Penal Adversarial (Juicios Orales) por la Universidad Jesuita Alberto Hurtado en Santiago de Chile. Maestro en Ciencias Jurídico Penales y Especialidad en Garantías Constitucionales y Amparo por el INACIPE.**

**Derecho Procesal por la UP y, en Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación por la Escuela Federal de Formación Judicial. Egresado del Programa de Capacitación de Fiscales de la Alianza Estatal México-EE.UU. en Santa Fe, Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica. Ha sido Director de Control de Procesos Penales Federales en la PGR; Director General de la Visitaduría y Subprocurador en la FGJEM; Director Regional del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; Fiscal Especializado y Coordinador General de Investigación de la Unidad Antilavado de SEIDO-PGR y Jefe de la Unidad Antiterrorismo de la entonces SEIDO-PGR. Actualmente trabaja en el poder Judicial de la Federación adscrito al Cuarto Tribunal Unitario del Primer Circuito.**

**Fechas: Del 8 al 10 de febrero de 2024**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 16.- LA PRUEBA.**



- 16.1. Dato de prueba, medio de prueba y prueba.
  - 16.1.1. Diferencia entre evidencia y prueba
  - 16.1.2. Producción de la prueba
  - 16.1.3. Orden en que se produce
  - 16.1.4. Incorporación de la evidencia y admisión como prueba
  
- 16.2. Objeto de la prueba (afirmaciones sobre hechos)
  - 16.2.1. Relevantes
  - 16.2.2. Controvertidos o controvertibles
  - 16.2.3. Principales y secundarios
  
- 16.3. Acto de investigación y acto de prueba
  
- 16.4. La prueba ilícita y la prueba irregular
  - 16.4.1. Concepto
    - 16.4.1.1. Diferencias
    - 16.4.1.2. Efectos
    - 16.4.1.3. Problemas de admisibilidad
    - 16.4.1.4. Problemas de valoración
    - 16.4.1.5. Decisiones de la Suprema Corte de Justicia
  
- 16.5. Las pruebas en particular
  - 16.5.1. Real
  - 16.5.2. Demostrativa
  - 16.5.3. Testimonial
  - 16.5.4. Pericial
  - 16.5.5. Documental
  - 16.5.6. Confesión
  - 16.5.7. Inspección
  - 16.5.8. Circunstancial
  - 16.5.9. Prueba de referencia y excepciones a la prohibición de prueba de referencia.
  
- 16.6. Carga de la prueba
  - 16.6.1. Concepto. Quién tiene la carga de probar?
  - 16.6.2. Carga de Producir y Carga de Persuadir
  - 16.6.3. Efectos de su incumplimiento
  - 16.6.4. Prohibición de utilización de ciertos registros o documentos como medios de prueba.
  - 16.6.5. Prueba Superveniente
  - 16.6.6. Prueba nueva
  - 16.6.7. Prueba de refutación
  
- 16.7. Prueba anticipada
  - 16.7.1 Concepto
  - 16.7.2 Requisitos



- 16.7.3 Subsistencia de la causa en la audiencia de juicio
- 16.7.4 Irrepetibilidad de su práctica en juicio
- 16.7.5 Producción e Incorporación
- 16.7.6 Condiciones para su eficacia en la audiencia de juicio oral
- 16.7.7 Incorporación en juicio oral

**Ponente: Rodolfo Félix Cárdenas**

**Abogado por la Escuela Libre de Derecho. Estudios de Especialidad en Ciencias penales por la División de Estudios de Posgrado UNAM. Estudios de Derecho Penal Parte General y Parte Especial (Cursos impartidos por la Universidad de Salamanca, España). Master en Constitución, Derechos Humanos y Derecho Penal, por la Universidad Autónoma de Barcelona (Matrícula de Honor). Doctorando en Derecho Penal por la UNED, Madrid, España. Maestría en Derecho (LL.M) Magna Cum Laude con especialización en Litigación Oral en California Western School of Law, San Diego, California. Especialidad en Psicología del Testimonio por la Universidad de Girona, España. Catedrático de Derecho Procesal Penal en la Escuela Libre de Derecho. Catedrático en la Maestría en Derecho, Programa Procesal Penal en la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia; en el Módulo “Sistema de Pruebas en el Modelo Acusatorio”.**

**Socio Director de la firma Félix Cárdenas S.C. especializada en sistema acusatorio. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y es uno de los autores del Código Nacional de Procedimientos Penales**

**Fechas: Del 15 al 17 de febrero de 2024 (Clases presenciales)  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 17.- EXCLUSIONES PROBATORIAS.**

- 17.1 ¿Qué es la exclusión probatoria?
  - 17.1.1. ¿En qué casos procede?
  - 17.1.2. ¿Qué requisitos deben reunirse para hacerla valer?
  - 17.1.3. ¿Cómo se argumenta una exclusión probatoria y cuál es el efecto de la misma?

**Ponente: Lizandro Godoy**

**Magister en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. LL.M en Derecho con especialización en litigación oral por California Western School of Law, San Diego, USA, Profesor de Derecho procesal penal en la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile.**

**Abogado litigante en materia penal.**

**Fechas: Del 22 al 24 de febrero de 2024 (Clases presenciales)  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 18.- TEORÍA PRÁCTICA DE LAS NULIDADES.**



- 18.1. Formas procesales: oralidad y escritura
- 18.2. Actos procedimentales: actos procesales y actos de investigación
- 18.3. Principios de las nulidades: especificidad; trascendencia; protección y convalidación
- 18.4. Invalidez del acto procedimental: tolerancia procesal y actos irregulares.
- 18.5. Nulidad relativa y absoluta.
- 18.6. Vías para declarar la nulidad
- 18.7. Efectos de declaración de nulidad: Saneamiento, inadmisión y expulsión.
- 18.8. Prueba de la irregularidad o inconstitucionalidad del acto. Datos de prueba y prueba.
- 18.9. Precedentes de nulidad

**Ponente: Favián Villalobos González**

**Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Especialista en Sistema Acusatorio INACIPE. Master en Derecho Constitucional UAT. Master en Proceso Penal Acusatorio y Oral Universidad La Salle, Campus Tamaulipas. Ha participado en distintos foros nacionales e internacionales sobre el Sistema Penal Acusatorio y Derechos Humanos e impartido cursos sobre los mismos temas en colaboración con el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; la Casa de la Cultura Jurídica; el Instituto Federal de Defensoría Pública; la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Universidad La Salle, Victoria; la Universidad Nuevo Santander; la Universidad del Valle de México y el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Es catedrático en las asignaturas de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Argumentación Jurídica en la Universidad La Salle, Victoria. Es Juez de control y enjuiciamiento en Tamaulipas.**

**Fechas: Del 29 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 19.- AUDIENCIA DE JUICIO.**

- 19.1. Protocolo de inicio
  - 19.1.1. ¿Cómo se conduce la audiencia desde la visión de los jueces? Juez Presidente y Jueces relatores
  - 19.1.2. El papel del Juez Presidente en la conducción de la audiencia
  - 19.1.3. Incidentes en la audiencia de juicio
  - 19.1.4. Pruebas del ministerio público
  - 19.1.5. Pruebas de la defensa
  - 19.1.6. Conducción del debate entre las partes en juicio (frente a recurso interpuesto; frente a objeciones hechas valer, etc)
  - 19.1.7. Preguntas aclaratorias
  - 19.1.8. Cierre del debate
  - 19.1.9. Lectura de fallo

**Ponente: Jorge López Reyes**

**Licenciado en Derecho y Maestro en Ciencias Penales por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Profesor en la Universidad Anáhuac, Oaxaca y de posgrado en la Benemérita Universidad de Oaxaca BUO. Capacitador de operadores en el sistema acusatorio en México (jueces, defensores, fiscales y asesores de víctimas) en diversos estados de la República mexicana. Profesor en la Escuela Judicial en el**



**Estado de Oaxaca y capacitador de nuevos jueces para sistema acusatorio en dicho estado. Ha sido Juez de Control de la primera generación en el Estado de Oaxaca. Juez del Tribunal de Enjuiciamiento en Oaxaca.**

**Actualmente es Visitador General del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.**

**Fechas: Del 7 al 9 de marzo de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 20.- ALEGATO DE APERTURA.**

- 20.1. Oportunidad de comunicar o de presentar la historia de mi caso al juez o tribunal.
- 20.2. Concepto
- 20.3. Como se formula el alegato de apertura
- 20.4. Etiqueta del caso
- 20.5. Tema
- 20.6. Uso de apoyos visuales
- 20.7. Taller

**Ponente: Alonso González Villalobos**

**Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana Campus Guadalajara. Maestría en Derecho Internacional Público Cambridge, Inglaterra. Diplomado Latinoamericano de Reforma Procesal Penal impartido por la Universidad Diego Portales (Chile) y el CEJA, como por el Instituto Nacional de Litigación Oral de los Estados Unidos de Norteamérica (NITA). Es Consultor independiente especializado en Derecho internacional, solución alternativa de controversias, Derecho penal, sistemas procesales adversativos, y cooperación y desarrollo internacionales, y adicionalmente, desde agosto de 2010, dirige la oficina en México de la Iniciativa para el Estado de Derecho, dependiente de la Asociación de la Barra Americana de Abogados (ABA ROLI México). Actualmente se desempeña como Director General Adjunto del Programa para el Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia Penal Estatal de USAID (CONJUSTICIA)**

**Fechas: Del 14 al 16 de marzo de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 21.- INTERROGATORIO DIRECTO.**

- 21.1. Técnica para interrogar a mi testigo.
- 21.2. Concepto
- 21.3. Examen del testigo
- 21.4. Regla del fundamento
- 21.5. Objetivos del interrogatorio



- 21.6. Preparación del testigo
- 21.7. Tipos de pregunta
- 21.8. Testigo hostil
- 21.9. Testigo Especiales (menores, expertos y mayores de edad)
- 21.10. Uso de la prueba durante el interrogatorio directo
- 21.11. Refrescar memoria
- 21.12. Dinámica

**MÓDULO 22.- RE-DIRECTO.**

- 22.1. Concepto
- 22.2. Objetivo
- 22.3. Cuando debe formularse
- 22.4. Los temas permitidos

**Ponente: Sergio Amaro Cervantes**

**Licenciado en Derecho por Universidad Iberoamericana, A.C**

**Universidad de Palermo, Palermo, Italia.**

**Máster en Argomentazione Giuridica/Argumentación Jurídica**

**Universidad de Alicante, Alicante, España.**

**Máster en Argumentación Jurídica**

**Ministerio Fiscal - Fiscalía General del Estado, Madrid, España.**

**Estudios de Especialidad en Tratamiento Penal del Delito de Lavado de Activos en Iberoamérica**

**Escuela Libre de Derecho, CDMX, México**

**Estudios de Especialidad en Derecho Penal**

**Escuela Libre de Derecho, CDMX, México**

**Especialidad en Sistema Acusatorio**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL Amaro Cervantes Abogados, CDMX, México.**

***Socio fundador* abril de 2019 – presente**

**Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda (UEIORPIFAM), de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, CDMX, México**

***Director General de Investigación de la UEIORPIFAM***

**Publicaciones:**

**Coautor en el libro denominado “La Justicia Electoral y las Comunidades Indígenas” (2013), publicado por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C., dirigido por Joel Reyes Martínez e Iván Castillo Estrada;**

**Asesor en el artículo denominado “Los Derechos Político Electorales establecidos en el artículo 35 de la Constitución y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación” (2013), publicado por la Editorial Konrad Adenauer Stiftung y la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y**

**Auxiliar de investigación en el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C., con especial atención en el impacto de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en la Reforma Constitucional al Sistema de Enjuiciamiento Criminal.**



**Fechas: Del 21 al 23 de marzo del 2024**  
**(Clases presenciales)**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 23.- CONTRAINTERROGATORIO.**

- 23.1 Técnica para interrogar al testigo adverso.
- 23.2 Concepto
- 23.3 Objetivos del contrainterrogatorio
- 23.4 Preparación del contraexamen
- 23.5 Límites del contrainterrogatorio
- 23.6 Tipo de preguntas
- 23.7 Testigos Especiales (menores y mayores de edad)
- 23.8 Impugnación del testigo adverso (Teoría general)
- 23.9 Refrescar memoria

**Ponente: Rodolfo Félix Cárdenas**

**Fechas: Del 4 al 6 de abril (Clases presenciales)**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 24.- RE-CONTRAINTERROGATORIO.**

- 24.1. Concepto
- 24.2. Objetivo
- 24.3. Cuando debe formularse
- 24.4. Los temas permitidos

**Ponente: Rodolfo Félix Cárdenas**

**Abogado por la Escuela Libre de Derecho. Estudios de Especialidad en Ciencias penales por la División de Estudios de Posgrado UNAM. Estudios de Derecho Penal Parte General y Parte Especial (Cursos impartidos por la Universidad de Salamanca, España). Master en Constitución, Derechos Humanos y Derecho Penal, por la Universidad Autónoma de Barcelona (Matrícula de Honor). Doctorando en Derecho Penal por la UNED, Madrid, España. Maestría en Derecho (LL.M) Magna Cum Laude con especialización en Litigación Oral en California Western School of Law, San Diego, California. Especialidad en Psicología del Testimonio por la Universidad de Girona, España. Catedrático de Derecho Procesal Penal en la Escuela Libre de Derecho. Catedrático en la Maestría en Derecho, Programa Procesal Penal en la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia; en el Módulo “Sistema de Pruebas en el Modelo Acusatorio”.**

**Socio Director de la firma Félix Cárdenas S.C. especializada en sistema acusatorio. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y es uno de los autores del Código Nacional de Procedimientos Penales**



**Fechas: Del 11 al 13 de abril de 2024 (Clases presenciales)**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 25.- CONTRAINTERROGATORIO DE EXPERTOS.**

- 25.1. Distintas técnicas de Impugnación
- 25.2. Contraexamen a expertos. Como se construye.
- 25.3. Dinámica

**Ponente: Alejandro Decastro**

**Abogado egresado de la Universidad de Medellín, Colombia, en donde es catedrático. Catedrático en la Maestría en Derecho, Programa Procesal Penal en la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia.**

**Abogado postulante. Autor del libro “El Contrainterrogatorio. Estudio sobre la práctica de la prueba testimonial adversa”**

**Fechas: Del 18 al 20 de abril de 2024 (Clases presenciales)**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 26.- TEORÍA DE LAS OBJECIONES.**

- 26.1. Concepto
- 26.2. Oportunidad para formularlas
- 26.3. Objeciones a los alegatos
- 26.4. Objeciones a las preguntas
- 26.5. Objeciones a las respuestas
- 26.6. Objeciones sobre las pruebas

**Ponente: Christian Wolffhügel G**

**Abogado por la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia y Magíster en Derecho por la misma universidad. Es Catedrático en la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá, Colombia en pregrado, especialización, maestría y doctorado. Doctor en Derecho Penal por la Universidad Degli Studi Roma tre, Italia. Ha sido Coordinador Académico de los Defensores Públicos Regional-Bogotá, Colombia. Ex Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia y Ex Director de Política Criminal del Ministerio de Justicia. Actualmente se desempeña como Procurador Delegado ante la Jurisdicción para la paz (JEP) en Colombia.**

**Fechas: Del 25 al 27 de abril de 2024 (Clases presenciales)**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

**MÓDULO 27.- ALEGATOS DE CLAUSURA.**

- 27.1. ¿Deber de formularlos?
- 27.2. Contenido



- 27.3. Objeciones
- 27.4. Derecho de réplica y dúplica
- 27.5. Derecho de la víctima a hablar
- 27.6. Derecho del imputado a la última palabra
- 27.7. Comunicación en audiencia del sentido del fallo.

**Ponente: María Elisa Vera Madrigal**

**Abogada por la Escuela Libre de Derecho**

**University of Michigan Law School Ann Arbor, Michigan, E.U.A.**

**Maestría en Derecho Norteamericano e Internacional (LL.M.) agosto 2017 - mayo 2018**

**Distinciones: Beca Michigan Grotius Fellowship, Participante de Intercambio**

**Académico con la República de la India.**

**Extracurriculares: Programa de análisis de datos del sistema de justicia penal para American Civil Liberties Unión.**

**Escuela Libre de Derecho**

**Directora de la Unidad de Atención e Investigación de Quejas por violencia de género y contra la dignidad de las personas y Coordinadora de Políticas de Inclusión y**

**Género diciembre 2020 – mayo 2021**

**Recepción, atención y canalización de denuncias por violencia de género y/o violaciones a la dignidad humana.**

**Elaboración, propuesta e implementación del programa de salud mental de la Escuela Libre de Derecho.**

**Elaboración de propuesta de Código de Ética del Profesorado de la Escuela Libre de Derecho.**

**Diseño y propuesta de plataforma digital para presentación, trámite, atención y gestión de denuncias de Género.**

**Elaboración de estándares para la aplicación del protocolo, a partir de casos concretos (aplicación de la teoría del precedente a materia de género).**

**Tojil, estrategia contra la corrupción.**

**Directora Jurídica octubre 2019 – octubre 2020**

**Análisis Políticas Públicas en temas de género y anticorrupción con aplicación de análisis de datos.**

**Coordinación de litigios e investigación en delitos de corrupción, ambientales, fiscales y violencia de género).**

**Gestión de proyectos conjuntos con otras sociedades civiles e instituciones públicas y privadas.**

**Texas Rio Grande Legal Aid Valle del Rio Grande, Texas, E.U.A. Oficina de Defensa Pública para la Región del Valle del Rio Grande julio 2018 – julio 2019 Law**

**Graduate/Staff Public Defender.**

**Defensa en delitos menores (misdemeanor) en tres condados fronterizos (Estrella, Duval & Jim Hogg)**

**Asesoría penal con enfoque migratorio y de género.**

**Audiencias iniciales, intermedias y apoyo en tres juicios orales.**

**Unidad para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.**

**Consejo de la Judicatura Federal enero 2015–junio 2017**

**Secretaria de Apoyo, Secretaria Técnica interina.**



**Coordinar de la Unidad para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Acudir a reuniones e interactuar con funcionarios del CJF, PGR, CNS y diversas ONGs.**

**Diseñar, planear y coordinar eventos de capacitación, jornadas de difusión, conversatorios y congresos con juzgadores federales de todo el país.**

**Colaborar en manuales de buenas prácticas para la protección de DDHH y perspectiva de género.**

**Participación en la compilación de criterios jurisprudenciales del nuevo sistema y en capacitaciones de operadores jurisdiccionales del nuevo sistema de justicia penal y fuerzas armadas.**

**Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer.**

**Ponencia del Magistrado Juan José Olvera López febrero 2012–enero 2015**

**Oficial Judicial, Secretaria Particular.**

**Elaboración de proyectos de sentencia en materia penal (sistema acusatorio-adversarial).**

**Redacción de tesis jurisprudenciales.**

**Profesara adjunta en la cátedra de “Argumentación Jurídica” en el Curso Básico del PJF.**

**Félix Cárdenas S.C.**

**Pasante del Maestro Rodolfo Félix Cárdenas enero 2011–febrero 2012**

**Asistente de investigación en litigio penal acusatorio y apoyo en preparación de audiencias.**

**PUBLICACIONES Afronomicslaw, On Pandemics and Other Demons: Coronavirus-related corruption and How to Prevent It Völkerrechtsblog, The Corona Effect: On complex causality in the international anti-corruption arena**

**Fechas: Del 2 al 4 de mayo de 2024**

**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**

**Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.**

## **MÓDULO 28.- PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO.**

### **28.1. Objeto de la Psicología del Testimonio**

**28.1.1. Relación entre la Psicología del Testimonio y los procesos judiciales**

**28.1.2. Capacidades cognitivas relacionadas con los testimonios**

**28.1.3. Aplicación de la Psicología del Testimonio en las diversas etapas del proceso**

**28.1.4. La Psicología del testimonio en los procesos de identificación de personas**

**28.1.5. Incidencia de las capacidades cognitivas en la identificación de personas**

**28.1.6. Fenómenos que se presentan en los procesos de percepción de hechos y recuperación de recuerdos**

**28.1.7. Ratio de error en los procesos de identificación**

**28.1.8. Procedimientos de identificación de personas**

**28.1.9. Propuestas para la reducción de errores en la identificación de personas**

**28.1.10. La Psicología del testimonio en los relatos de menores de edad**

**28.1.11. Problemas en la obtención de las personas en general y de los menores de edad en particular**

**28.1.12. Marco jurídico de la intervención de menores de edad en proceso**



judiciales

- 28.1.13. Psicología forense vs Psicología clínica
- 28.1.14. Objeto y alcances del análisis de credibilidad
- 28.1.15.

**Ponente: Claudia Jiménez Teutli**

**Especialista en Sistema Acusatorio en México por la Escuela Libre de Derecho.**

**Abogada por la Escuela Libre de Derecho con la Tesis “Valoración judicial de la prueba en materia Penal”, la cual fue laureada por el jurado examinador. Cuenta con diversos estudios de especialización y posgrado en universidades nacionales y extranjeras de las cuales, destacan las siguientes en materia penal: Especialidad en Prueba testimonial desde el razonamiento probatorio y la psicología del testimonio por la Universidad de Girona, España y Master en Razonamiento Probatorio por la Universidad de Génova y Girona. Estudios de Maestría en Derechos Humanos y Garantías por el Instituto Tecnológico Autónomo de México–ITAM. En el ámbito académico ha sido invitada como especialista en materia penal en diversas universidades del país a nivel licenciatura y posgrado, siendo a la fecha, profesora en la Escuela Libre de Derecho de la Cátedra Derecho Procesal Penal. Ha trabajado en el Poder Judicial de la Ciudad de México desde el año 2004, transitando su experiencia desde el modelo tradicional de justicia penal hasta el vigente. Actualmente es Secretaria Proyectista en la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.**

**Fechas: Del 9 al 11 de mayo de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00**

#### MÓDULO 29.- RAZONAMIENTO PROBATORIO.

- 29.1. Relación entre la Psicología del Testimonio y los procesos judiciales
  - 29.1.1. Capacidades cognitivas relacionadas con los testimonios
  - 29.1.2. Aplicación de la Psicología del Testimonio en las diversas etapas del proceso
  - 29.1.3. La Psicología del testimonio en los procesos de identificación de personas
  - 29.1.4. Incidencia de las capacidades cognitivas en la identificación de personas
  - 29.1.5. Fenómenos que se presentan en los procesos de percepción de hechos y recuperación de recuerdos
  - 29.1.6. Ratio de error en los procesos de identificación
  - 29.1.7. Procedimientos de identificación de personas
  - 29.1.8. Propuestas para la reducción de errores en la identificación de personas
  - 29.1.9. La Psicología del testimonio en los relatos de menores de edad
  - 29.1.10. Problemas en la obtención de las personas en general y de los menores de edad en particular
  - 29.1.11. Marco jurídico de la intervención de menores de edad en proceso judiciales
  - 29.1.12. Psicología forense vs Psicología clínica
  - 29.1.13. Objeto y alcances del análisis de credibilidad
  - 29.1.14. Las reglas de la lógica
  - 29.1.15. La valoración racional de la prueba



**Ponente: Jahaziel Reyes Loeza**

**Abogado egresado de la Universidad Autónoma Benito Juárez, Oaxaca. Maestro en Ciencias Penales por INACIPE. Maestro en Dogmática penal por la UABJO. Maestro en Derecho (LL.M) con especialización en Litigación Oral en California Western School of Law, San Diego, California. Maestro en Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona, España. Profesor de diversos programa de postgrado en México. Profesor de la Escuela Federal de Formación Judicial. Ha sido Titular del Órgano Implementador del sistema acusatorio en el Estado de Oaxaca. Juez de Control y Enjuiciamiento en el Estado de Oaxaca.**

**Fechas: Del 16 al 18 de mayo de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00**

**MÓDULO 30.- CASACIÓN.**

- 30.1. Casación Penal
- 30.2. Naturaleza Jurídica
- 30.3. Técnica de la Casación
- 30.4. Procedimiento

**Ponente: Carlos Roberto Solórzano**

**Abogado egresado de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Magister en Derecho Penal por la Universidad de Santo Tomás y la Universidad de Salamanca, España. Doctor en Derecho por la universidad de Santo Tomás. Catedrático en las Universidades Santo Tomás y Universidad Sergio Arboleda en Bogotá, Colombia. Conjuez de la Corte Suprema de Justicia de Colombia. Coordinador de Barra de la Defensoría Pública en Bogotá. Es autor de los libros Sistema acusatorio y Técnicas de Juicio Oral. Derecho Penal y Responsabilidad Médica y Manual de Casación En Materia Penal, Ediciones Nueva Jurídica.**

**Abogado litigante en materia penal.**

**Fechas: Del 23 al 25 de mayo de 2024 (Clases presenciales)  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00**

**MÓDULO 31.- AMPARO PENAL EN EL SISTEMA ACUSATORIO.**

- 31.1. Juicio de amparo y sistema acusatorio en México
- 31.2. Juicio de Amparo y actos violatorios de derechos humanos en la investigación
- 31.3. Juicio de Amparo y Orden de Aprehesión
- 31.4. Juicio de Amparo y Auto de Vinculación a Proceso
- 31.5. Juicio de Amparo contra sentencia dictada en apelación
- 31.6. Tendencias en la doctrina del Poder Judicial Federal en materia de amparo en el sistema



acusatorio

31.7. Juicio de Amparo contra sentencia dictada en casación

31.8. Aspectos procesales

31.9. Regulación en el Código Único

**Ponente: Juan José Olvera**

**Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Especialista en argumentación jurídica por la Universidad de Alicante, España, y Maestro en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Panamericana. Profesor en la Escuela Federal de Formación Judicial y de la Universidad Panamericana, Ciudad de México. Ex Titular por parte del Poder Judicial de la Federación, de la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal. Ha sido Juez de Distrito en Materia Penal y actualmente se desempeña Magistrado de Circuito en Materia penal en la Ciudad de México.**

**Fechas: Del 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00**

**MÓDULO 32.- RECURSOS**

32.1. Los recursos en el sistema acusatorio

32.2. Recursos contra actos y resoluciones intraprocesales

32.3. Nulidades

**Ponente: Pablo Héctor González Villalobos**

**Licenciado en Derecho por Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua. Cursó y acreditó los periodos de docencia e investigación del programa de doctorado en Derecho de la Universidad de Navarra, España; en donde fue profesor ayudante de Filosofía del Derecho. Es profesor de Teoría del Derecho, de Filosofía del Derecho, de Derecho Penal, de Derecho Procesal Penal y de Técnicas de Litigio Oral en el Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, en la Facultad de Derecho de la UACH y en el Centro de Formación y Actualización Judicial del Poder Judicial de Chihuahua.**

**Realizó estudios sobre seguridad ciudadana, sistema penal acusatorio y medios de impugnación en el sistema penal acusatorio en Colombia y Chile. Ha participado, como expositor, en los programas de capacitación para operadores del nuevo sistema de justicia penal en los estados de Morelos, Guanajuato, Baja California, Yucatán, Hidalgo, Guerrero y Michoacán. En estos seis últimos estados, contribuyó a la capacitación de los magistrados penales. Ha sido profesor en el programa de capacitación para jueces y magistrados federales, operadores del nuevo sistema de justicia penal, en el Instituto de la Judicatura Federal y, ha participado, como ponente, en talleres de capacitación para jueces y magistrados de Panamá y Perú. Ha publicado recensiones, artículos y ensayos sobre Filosofía del derecho y Derecho procesal penal en revistas especializadas de España y México. Fue Magistrado de la**



**Séptima Sala Penal del ahora llamado Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua y Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Actualmente se desempeña como Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.**

**Fechas: Del 6 al 8 de junio de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00**

### MÓDULO 33.- AUDIENCIA DE INDIVIDUALIZACIÓN DE SANCIONES Y REPARACIÓN DEL DAÑO

#### 33.1. Individualización de consecuencias jurídicas.

- 33.1.1. Desarrollo de la audiencia de individualización de sanciones.
- 33.1.2. La individualización judicial de las consecuencias jurídicas.
- 33.1.3. Sentencia condenatoria.
- 33.1.4. Remisión del paquete de ejecución.

#### 33.2. Proceso de ejecución.

- 33.2.1. Auto de inicio.
- 33.2.2. Integración del expediente de ejecución.
- 33.2.3. Desarrollo de la ejecución.
- 33.2.4. Principio de progresión en el tiempo y regresión en el grado.
- 33.2.5. Liberación del sentenciado.

#### 33.3. La reparación del daño en ejecución.

- 33.3.1. Concepto.
- 33.3.2. El derecho de la víctima a la reparación del daño integral.
  - 33.3.2.1. Medidas de restitución.
  - 33.3.2.2. Rehabilitación.
  - 33.3.2.3. Compensación.
  - 33.3.2.4. Satisfacción.
  - 33.3.2.5. Garantías de no repetición.

#### 33.3.3. Formas de materializar la reparación del daño.

- 33.3.3.1. La restitución de la cosa obtenida por el delito, con sus frutos y acciones, así como el pago, en su caso, de deterioros y menoscabos sufridos. Si la restitución no fuere posible, el pago del valor comercial de la cosa en el momento de la comisión del delito.
- 33.3.3.2. El pago del daño material causado, incluyendo el de los tratamientos curativos médicos y psicológicos que sean necesarios para la recuperación de la salud de la víctima y sean consecuencia del delito; III. El pago del daño moral.
- 33.3.3.3. La indemnización de los perjuicios ocasionados.
- 33.3.3.4. El pago de los alimentos caídos.

#### 33.4. Taller de audiencias de ejecución

- 33.4.1 Audiencias de traslado.



- 33.4.1.1. Traslado voluntario dentro del territorio nacional.
  - 33.4.1.2. Traslado voluntario fuera del territorio nacional.
  - 33.4.1.3. Traslado involuntario de procesado solicitado por la autoridad penitenciaria.
  - 33.4.1.4. Traslado involuntario de sentenciado solicitado por la autoridad penitenciaria.
  - 33.4.1.5. Traslado involuntario urgente de sentenciado solicitado por la autoridad penitenciaria.
  - 33.4.1.6. Validación de traslado realizado por la autoridad penitenciaria. Traslado voluntario de mujer embarazada o con hijos que viven en el centro penitenciario.
- 33.5. Audiencias de controversias.
- 33.5.1. Plan de actividades de la persona privada de la libertad y cuestiones relacionadas con el mismo, que impliquen violación de derechos fundamentales.
  - 33.5.2. Derechos propios de quienes soliciten ingresar o hayan ingresado al centro como visitantes, defensores públicos y privados, defensores en los tribunales de amparo, y observadores por parte de organizaciones de la sociedad civil.
  - 33.5.3. La duración, modificación y extinción de la pena y de sus efectos.
  - 33.5.4. La duración, modificación y extinción de las medidas de seguridad.

**Ponente: Gilberto Martiñón Cano**

**Licenciado en Derecho y Maestro en Ciencias penales por la Universidad Autónoma de Guanajuato. Maestro en Impartición de Justicia Penal por la Universidad Iberoamericana y el Consejo del Poder Judicial. Egresado del curso de capacitador de capacitadores para el sistema acusatorio y de la especialidad en dicha materia del Poder Judicial de Guanajuato. Doctor en Derecho por la Universidad de Granada, España. Juez de Control y Enjuiciamiento por oposición (primera generación) en el Estado de Guanajuato. Actualmente se desempeña comisionado como Titular de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Judicial del Estado de Guanajuato. Autor del libro Teoría y Práctica de Las Objeciones.**

**Fechas: Del 13 al 15 de junio de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00**

#### MÓDULO 34.- EJECUCIÓN DE SANCIONES.

- 34.1. Audiencias de beneficios preliberacionales.
  - 34.1.1. Libertad condicionada.
  - 34.1.2. Libertad anticipada.
  - 34.1.3. Sustitución y suspensión temporal de las penas.
  - 34.1.4. Permisos humanitarios.
  - 34.1.5. Preliberación por criterios de política penitenciaria.
- 34.2. Audiencias de justicia terapéuticas.



- 34.2.1. Concesión de la liberación por justicia terapéutica.
- 34.2.2. Seguimiento.
- 34.2.3. Especiales.

34.3. Audiencia de reparación del daño.

**Ponente: Karla Ivonne Cabrales Silva**

**Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Durango. Ha sido Jueza de Ejecución de Sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Durango y Directora General Adjunta de Análisis y Opinión sobre Asuntos Internacionales en la Procuraduría General de la República. Fue Juez de Tribunal de Control y Enjuiciamiento en la ciudad de Durango y actualmente se desempeña como Titular de Tribunal de Control y Enjuiciamiento del Cuarto Distrito Judicial.**

**Fechas: Del 20 al 22 de junio de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00**

#### **MÓDULO 35.- RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS**

- 35.1 El delito y sus elementos. Nociones de teoría del delito aplicada a la persona jurídica
- 35.2 ¿Responsabilidad penal autónoma o un modelo de responsabilidad vicarial?
- 35.3 ¿Qué se requiere para imputar un hecho que la Ley señala como delito a la persona jurídica?
- 35.4 ¿Qué quiere decir defecto de organización y cuando es que este existe?
- 35.5 ¿Qué es un programa de cumplimiento y que es un programa de cumplimiento penal?
- 35.6 ¿Qué requisitos deben reunirse para contar con un programa de cumplimiento efectivo?
- 35.7 ¿La existencia de un programa de cumplimiento efectivo, excluye el delito de la persona jurídica?
- 35.8 Caso

**Ponente: Miguel Ontiveros Alonso**

**Licenciado en Derecho por la UNAM y Doctor en Derecho Penal y Derechos Humanos por la Universidad de Salamanca, España. Ha sido becario del CONACYT en el Instituto de Ciencias Penales de la Universidad de Múnich y becario de la Fundación Alemana Alexander von Humboldt en el Instituto de Derecho penal de la Universidad de Bonn. Ha sido profesor-investigador, Director en investigación y Secretario General Académico de INACIPE, como Coordinador General del Instituto de formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Fue Subprocurador de Derechos Humanos en la Procuraduría General de la República y actualmente es investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas; titular de Ontiveros Consulting y Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Es autor de diversas obras, entre ellas: Derecho Penal. Parte General. Manual Básico para la elaboración de un Criminal Compliance Program y Coordinador del Anuario Mexicano de derecho Penal Económico.**



**Fechas: Del 27 al 29 de junio de 2024**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00**

**MÓDULO 36.- RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS.**  
**ASPECTOS PROCESALES**

- 36.1 Delitos cometidos por las personas jurídicas
- 36.2 Investigación de los delitos cometidos por las personas jurídicas
- 36.3 Representación de la persona jurídica
- 36.4 Judicialización de la persona jurídica y de la persona natura
- 36.5 Formulación de imputación a la persona jurídica
- 36.6 El hecho que se le va a imputar a la persona jurídica
- 36.7 Medidas Cautelares
- 36.8 Métodos simplificados de terminación del proceso
- 36.9 Caso

**Ponente: Ernesto López Saure**

**Licenciado en Derecho por UNITEC. Estudios de Especialidad en Derecho Penal y Maestría en Ciencias Penales por el INACIPE. Master en Constitución, Derechos Humanos y Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Estudios de Doctorado en Derecho Penal por la Universidad de Barcelona, España. Estancia de investigación doctoral en el Instituto de Filosofía del Derecho, Ciencia del Derecho Penal, Derecho Informático de la Universidad de Munich. Pasantía en el Instituto de Estudios Judiciales de Chile. Profesor en distintas universidades e institutos públicos y privados en México en las materias de Derecho penal y Proceso penal. Autor de diversos artículos sobre Política Criminal, Derecho Penal y Proceso Penal. Ha sido Sub director de averiguaciones previas. Encargado de la Subprocuraduría de averiguaciones previas desconcentradas en el antiguo Distrito Federal. Visitador General en la misma Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Subprocurador General de Justicia en el Estado de Oaxaca y coordinador de las regiones en donde operaba a ese entonces el sistema acusatorio adversarial. Actualmente se desempeña como Fiscal de Homicidios en la Ciudad de México.**

**Fechas: Del 4 al 6 de julio de 2024**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00**

**Ponente: Ernesto López Saure**

**MÓDULO 37.- JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**

- 37.1 Sistema de situación irregular
- 37.2 Sistema de protección integral



- 37.3 Tratamiento diferenciado por edad
- 37.4 Convención de los derechos de la niñez
- 37.5 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- 37.6 Etapas procesales
- 37.7 Principios del sistema de justicia integral para adolescentes
- 37.8 Derechos de las personas adolescentes sujetas al sistema de justicia penal especializado
- 36.1. Medidas cautelares y medidas de sanción
- 36.2. Medidas privativas y no privativas de libertad

**Ponente: Perla Guadalupe Ruiz González**

**Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Master Internacional en Sistema Penales Comparados y Problemas Sociales por la Universidad de Barcelona, España. Especialista certificada en justicia para adolescentes. Diplomada en sistema penal acusatorio; derechos humanos; violencia de género; control constitucional y convencional y responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Doctorante en Derecho Judicial por el Instituto de Formación y Actualización Judicial en Chihuahua. Docente en la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Instituto de Formación y Actualización Judicial y en la Escuela Estatal de Policía. Participa en foros y capacitaciones en distintos Estados de la Republica Mexicana para la implementación del sistema acusatorio y del sistema de justicia para adolescentes. Ha sido defensora de oficio, agente del ministerio público en investigación, coordinación y áreas jurídicas de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua y en la hoy Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Ha sido Directora del Centro de Formación y Actualización Judicial, del Tribunal Superior de Justicia en Chihuahua. Por concurso de oposición fue designada Jueza Especializada en Justicia para Adolescentes en Distrito Judicial Morelos de Chihuahua. Fue Directora de la Comisión de Vigilancia del Consejo de la Judicatura y actualmente se desempeña como Directora General Jurídico del Poder Judicial del Estado de Chihuahua comisionada en su calidad de Jueza.**

**Fechas: Del 11 al 13 de julio de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00**

**MÓDULO 38.- ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**

- 38.1 Teorías de la Argumentación Jurídica y análisis de un argumento jurídico siguiendo los principios del sistema acusatorio y las razones (morales y lógicas) de la práctica jurídica.
  - 38.1.1 Principales teorías de la argumentación jurídica y teorías tradicionales del derecho.
  - 38.1.2 El auge de la argumentación jurídica en los sistemas penales.
  - 38.1.3 ¿Cómo se argumenta en materia penal?
  - 38.1.4 ¿Cómo analizar una argumentación en el sistema acusatorio?
  - 38.1.5 Máximas de experiencia y su aplicabilidad.
  - 38.1.6 La argumentación en materia de hechos.



- 38.1.7 Los argumentos de defensores y fiscales.
- 38.1.8 El juzgador y los elementos mínimos de una sentencia (claridad, sencillez, precisión).
- 38.1.9 Taller de análisis de resoluciones elaboradas por fiscales, abogados y jueces.

38.2 Problemáticas del razonamiento jurídico a las que se va a enfrentar el operador del sistema acusatorio, en las diferentes etapas procesales (de prueba, de interpretación, de validez, de ponderación).

38.3 Elaboración a través de un taller, de ejercicios de argumentación jurídica (escrita y oral) que sirva para la práctica policial, de fiscales, abogados y jueces.

**Ponente: Pablo F. Muñoz Díaz**

**Primer egresado de la Maestría en Derecho de la Escuela Libre de Derecho. Director General de Asuntos Jurídicos del INAI. Profesor de la materia de “Ética y Argumentación Jurídica” en la Licenciatura en Derecho de la Escuela Libre de Derecho.**

**Fechas: Del 18 al 20 de julio de 2024  
Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.  
Sábado de 9:00 a 13:00**

#### MÓDULO 39.- PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN Y SISTEMA ACUSATORIO EN MÉXICO.

- 39.1. Concepto de Extradición y su clasificación.
- 39.2. Extradición activa y pasiva.
- 39.3. Extradición sumaria o consentida.
- 39.4. Extradición diferida.
- 39.5. Extradición en tránsito.
- 39.6. Extradición temporal y Re-Extradición.
- 39.7. Principios de la Extradición.
- 39.8. Procedimiento de Extradición en México.
- 39.9. Vía Diplomática. 38.10.
- 39.10 Competencia de los Jueces de Distrito Especializados.
- 39.11 Detención Provisional con fines de Extradición.
- 39.12 Petición Formal de Extradición.
- 39.13 Audiencia Formal de Extradición.
- 39.14 Audiencia de expresión de Excepciones y desahogo de pruebas.
- 39.15 Opinión Jurídica.
- 39.16 Acuerdo de Extradición.
- 39.17 Entrega del reclamado.
- 39.18 Derechos Humanos del extradendus y su ejercicio en el control difuso (Mesa de



litigación)

- 39.19 Derecho jurisprudencial y Extradición (Criterios relevantes de la materia)
- 39.20 Amparo indirecto en contra de resolución intraprocesal (artículo 26 de la Ley de
- 39.21 Extradición Internacional)
- 39.22 Amparo Indirecto en contra del Acuerdo extradicional de la Secretaría de
- 39.23 Relaciones Exteriores.

**Ponente: Rodolfo de la Guardia**

**Licenciado en Derecho con Mención Honorífica por la UNAM. Especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo por la UNAM. Diplomado en Alta Gerencia por la Academia del Federal Bureau of Investigations (FBI). Maestría en Derecho Procesal Penal (Titulación por excelencia académica) por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal A. C. Doctorando en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho con Mención Honorífica por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal A.C. Trabajó en la entonces Procuraduría General de la República como Agente del Ministerio Público de la Federación, asistente, adjunto y titular adscrito a la Dirección General de Asuntos Legales Internacionales de la entonces Subprocuraduría Jurídica. Fiscal Especial para Asuntos Legales Internacionales. Ex Director de Área en la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo adscrito a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. Fue Agregado Legal Adjunto de la Procuraduría General de la República para la Unión Europea y Suiza acreditado como Consejero Legal en la Embajada de México en el Reino de España con jurisdicción en toda Europa. Fue Agregado Legal de la Procuraduría General de la República en Australia. Ex Director de Enlace y Cooperación de la Oficina Central Nacional INTERPOL–México de la Procuraduría General de la República; y Director General Adjunto de la propia INTERPOL–México. Ex Director General de la Oficina Central Nacional INTERPOL–México, Jefe de la Oficina Central Nacional INTERPOL–México y representante ante la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL. Fue Director General de Despliegue Regional de la Procuraduría General de la República. Ha participado como Representante de la Procuraduría General de la República en Procedimientos de Extradición y testigo en procedimientos de extradición ante distintas Cortes en Estados Unidos de Norteamérica, España, Australia, Italia. Ha sido expositor en materia de Extradición y Tráfico de Seres Humanos en la 70ª Reunión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal–INTERPOL, en Budapest, Hungría, (2001) y también, Vocal para el Continente Americano del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Policía Criminal–INTERPOL, con sede en Lyon, Francia. (período 2002-2004), como participante en las 70ª, 71ª, 72ª y 73ª Asambleas Generales de la INTERPOL, en los años: 2001 Budapest (Hungría); 2002 Yaoundé (Camerún); 2003 Benidorm (España); y 2004 Cancún (México). Autor del libro con título: “El sistema penal adversarial y su implementación en el procedimiento de Extradición”. Actualmente es Litigante en materia penal.**



**Fechas: Del 25 al 27 de julio de 2024**  
**Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.**  
**Sábado de 9:00 a 13:00**

**Agosto/Septiembre 2024.**

## **OBSERVACIÓN DE AUDIENCIAS REALES Y EJERCICIO CRÍTICO**

Control de Detención

Audiencia Intermedia

Audiencia de Juicio Oral

## **EXAMENES**

2024

EXAMEN ORAL DE CONOCIMIENTOS [tres sinodales, se celebrará, según el número de alumnos en un día

2024

EXAMEN PÚBLICO DE SIMULACIÓN DE JUICIO ORAL [previa entrega de un caso práctico y división en equipos